

que era correspondiente. S. E. como lo es.
Vice una Justam. de Char. No. de
esta ciudad, procediendo de un Barroco en
la Plaza de Verdura, suplicando que en

Censo a Propio }
Acra No. pide te }
le. Vebop el q. paga }
consideracion a la cantidad que por
el censo de aqual, satisfacen usualmente a esta
Propios. a los sumos gastos q. se originan
en el Pannino, y otros productos que en
la actualidad se vende. Sea. fructa, se le
conceda la gran. de poder vender en ella
frutas frescas, secas y conservadas; p.º los
demas cosas que contiene. Y entienda
p.º esta Justam.º. acuedo: se tenga por
nada p.º. n.º tiempo

Maestro de la }
Letra }
Recomendacion de D. }
Diego Jimenez }
Vice una Justam. de D. Diego
Jimenez y Salas, Mro. de primera
ordenacion en esta ciudad: dice q. en el mes
de Agosto del año ult.º, se ausento de la
ciudad con licencia de la Autoridad de quien
havia pasado quedando encargado interin-
namente de su char. como Letro. titulado
en tipo D. Antonio; p.º tiene entendido
q. p.º una vez la intelig.º, los Caballeros Co-
munales y sacral, dicen parte de que
habian abandonado su destino como un

